

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2003.

En Guadalajara, a veintiocho de marzo de dos mil tres. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María Bris Gallego, los señores Concejales D. José Luis Condado Ayuso, D^a M^a de los Milagros Freijo Muñoz, D. Luis Benito Camarillo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Juan Antonio Pérez Borda, D. Antonio Román Jasanada, D. Jesús Orea Sánchez, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Francisco González Gálvez, D^a María Calvo Benito, D. Eugenio Castillo de Andrés, D^a Carmen Dorado Fuertes, D. Jesús Alique López, D. Fernando Revuelta Somalo, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D. Luis M. Sevillano Conejo, D^a Teresa de Jesús Tejedor de Pedro, D^a Concepción Vicente Cifuentes, D^a M^a del Carmen Hernández González, D^a Marina Isabel Alba Pardo, D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Joaquín Frías Lanza y D. Jorge Badel Roses, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y el Sr. Oficial Mayor, D. Fco. Javier González Martínez; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Ruberte Llaquet, que da fe del acto.

Excusa su asistencia D^a Ángeles Yagüe Gordo.

Siendo las once horas con diez minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión y, a su propuesta, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes y por lo tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

- Moción del Grupo Popular sobre la guerra contra Irak.
- Moción del Grupo Municipal Socialista-Progresistas sobre obras en el Mercado de Abastos.

A continuación se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de febrero de 2003, es aprobado por unanimidad de los señores asistentes sin introducir ninguna rectificación.

DECRETOS DE LA ALCALDIA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados comprendidos entre los días 24 de febrero y 24 de marzo de 2003, ambos incluidos.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.-

Servicio Contencioso.-

SERVICIO CONTENCIOSO.

Dada cuenta del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado nº 36/2003 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Guadalajara por D. José Luis Fernández Cortés contra los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de diciembre de 2002 y 7 de febrero de 2003 por los que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, y considerando la urgencia de su tramitación, motivada por los plazos procesales.

La Corporación por 13 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones, acuerda:

Primero.- Que por el Departamento de Gestión se lleven a cabo cuantas actuaciones sean necesarias a efectos de entregar a los Servicios Jurídicos, para su posterior envío al Órgano Jurisdiccional, dos copias autenticadas, acompañando un índice asimismo autenticado, del expediente a que se contrae este recurso.

Segundo.- Personarse en el recurso contencioso administrativo arriba detallado.

Tercero.- Encomendar la representación y defensa de los intereses municipales al funcionario Letrado de esta Corporación que en turno corresponda.

Cuarto.- Que el presente acuerdo se notifique, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa a cuantos aparezcan como interesados en el expediente.

Quinto.- Que del presente acuerdo se dé cuenta a las Secciones correspondientes, así como a la Comisión Informativa de Fomento de Empleo y Asuntos Generales a los efectos del artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HACIENDA.

Presupuestos y Cuentas.-

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3 AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2003.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. de las Heras, da cuenta de la propuesta de Modificación de Crédito nº 3 al Presupuesto General para el ejercicio de 2003 con la que se pretende dar cobertura a determinados gastos de inversión con cargo a sobrantes de distintas partidas presupuestarias que han sido objeto de incorporación al Presupuesto del ejercicio de 2003.

Los portavoces de los Grupos de Izquierda Unida y Socialista-Progressistas, Sres. Badel y Valerio, anuncian su abstención.

Y la Corporación por 13 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones acuerda:

Primero.- Aprobar la Modificación de Crédito nº 3 al Presupuesto General para el ejercicio de 2003, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:

1. AUMENTOS

1.1. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Denominación	Importe €
222.0.623.00	Maquinaria utillaje. Policía (CAP 98)	1.854'07
611.0.625.00	Mobiliario. Admón. Financiera-Recaudación (Ptmos. + Rte. FA-2.930'4 €)	21.000'00
441.1.611.00	Inv. reposición saneamiento Plaza Juan Dinges (CAP 98)	16.122'75
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		38.976'82

1.2. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe €
432.3.627.00	Ampliación Casa Consistorial (CAP 98)	8.481'37
511.0.611.24	Pavimentaciones y aceras (Rte. FA)	33.055'66
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		41.537'03
TOTAL AUMENTOS		80.513'85

2. MINORACIONES.

Partida	Denominación	Importe €
222.2.622.00	Cerramiento Parque Bomberos (CAP 1996)	10'13
313.4.789.03	Transf. cap. rehabil. Cáritas (CAP 1998)	36.060'73
432.2.624.00	Motocicletas Parques y Jardines (IBER 2000)	94'21
441.0.622.00	Impermeabiliz. Depósito Pedrosa (Rte. T FA)	2.930'40
444.0.625.00	Mobiliario OMIC (BCL 99)	33'13
452.0.622.01	Arreglo viales Minizoo 2ª Fase (IBER 2000)	8.329'36
511.0.611.03	Pavimentación salida Casas del Rey (Rte. FA)	15.025'30
511.0.611.04	Pavimentación apertura San Juan de Dios (Rte. FA)	9.015'18
511.0.611.05	Pavimentación acceso escultura Barberá (Rte. FA)	9.015'18
TOTAL MINORACIONES		80.513'85

La modificación propuesta conlleva un cambio de finalidad que habrá de comunicarse a las entidades afectadas, siendo éste:

— *Caja de Guadalajara 1996:*

Finalidad antigua:

Cerramiento Parque Bomberos	10'36 €
TOTAL	10'36 €

Finalidad nueva:

Maquinaria, instalac. utillaje Policía	10'36 €
TOTAL	10'36 €

— *Caja de Guadalajara 1998:*

Finalidad antigua:

Transferencia capital rehabilitación Cáritas	36.060'73 €
TOTAL	36.060'73 €

Finalidad nueva:

Inv. reposición saneamiento Juan Diges	16.122'75 €
Ampliación Casa Consistorial	7.917'73 €
Ampliación Casa Consistorial	563'64 €
Maquinaria, utillaje Policía	1.843'71 €
Mobiliario Admón. Financiera	9.612'90 €
TOTAL	36.060'73 €

— *IBERCAJA 2000:*Finalidad antigua:

Arreglo viales Minizoo 2ª Fase	8.329'36 €
Motocicletas Parques y Jardines	94'21 €
TOTAL	8.423'57 €

Finalidad nueva:

Mobiliario Admón. Financiera	8.423'57 €
TOTAL	8.423'57 €

— *Banco de Crédito Local 1999:*Finalidad antigua:

Mobiliario OMIC	33'13 €
TOTAL	33'13 €

Finalidad nueva:

Mobiliario Admón. Financiera	33'13 €
TOTAL	33'13 €

Como consecuencia de la asignación de recursos efectuada de los fondos obtenidos en concepto de 10% enajenación aprovechamiento del SP 04, se asigna la cantidad de 24.040'48 euros a la partida presupuestaria 463.1.780.01 "Transferencia Capital Convenio Asociación Prensa", procediéndose a cambiar su financiación en la forma reflejada en el siguiente cuadro:

Partida	Denominación	Financ. Antigua	Financ. nueva
463.1.780.01	Transf. capital Asociación Prensa	Enajenación 10% SP 04 (24.040'48)	CAP 1998
441.1.611.00	Inv. reposición Saneamiento Plaza Juan Diges	CAP 1998 - (16.122'75)	Enajenación 10% SP 04
432.3.627.00	Ampliación Casa Consistorial	CAP 1998 - (7.917'73)	Enajenación 10% SP 04

La asignación de recursos queda condicionada al ingreso efectivo de fondos por enajenación 10% SP 04 previsto para el 1 de abril de 2003, y en la parte que afecta a la aprobación definitiva de la presente Modificación de Crédito.

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose aprobada definitivamente esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROCEDENTES DE ENAJENACIÓN.

Se da cuenta por el Concejal de Economía y Hacienda, Sr. de las Heras, de la propuesta de asignación de recursos procedentes del segundo plazo del convenio de pago aplazado suscrito con las empresas Promociones Nuevo Henares, S.L. y Hercesa para la sustitución en metálico del 10% del aprovechamiento lucrativo del Sector SP 04, que asciende a 854.295'68 euros. Efectuada la asignación, se modifica la misma, afectando a la transferencia de capital financiada y reflejándose tanto en la Modificación de Crédito nº 3/2003 aprobada en esta misma sesión como en el resumen que se recoge a continuación en el cuadro de modificación de financiación. Indica que esta asignación queda condicionada al ingreso efectivo de los fondos y a la aprobación definitiva de la mencionada Modificación de Crédito en la parte que afecta a esta asignación.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, anuncia su voto en contra.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, anuncia también su voto en contra por utilizarse para fines inadecuados la indicada sustitución en metálico.

Y la Corporación por 13 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención acuerda:

Partida	Denominación	Importe asignado
121.0.626.00	Equipos procesos información (Total cred)	26.319,43
311.0.623.00	Instalac. calefacción Centros Sociales (T)	3.005,06
311.0.625.00	Mobiliario Centros Sociales (T)	9.015,18
311.0.626.00	Equipos informáticos C. Social (T)	3.005,06
325.0.626.00	Equipos informáticos Centro Joven (T)	3.005,06
325.0.625.00	Mobiliario Centro Joven (T)	3.005,06
432.2.625.00	Mobiliario Parques y Jardines (T)	27.045,54
443.0.622.01	Sepulturas (T)	180.303,63
452.0.624.00	Furgoneta zoo (T)	18.000,00
452.3.627.00	Equipam. y manten. nuevo Recinto Ferial (T)	60.000,00
453.0.622.01	Adquisición vivienda Santiesteban (T)	18.030,36
463.1.626.00	Equipos informáticos Partic. Ciudadana (T)	3.005,06
463.1.780.01	Transferencia capital Convenio Prensa (T)***	24.040,48
532.0.687.03	Finca Castillejos –modificado- crédito modif. 2/2003 pendiente de asignar	324.708,21
751.0.627.00	Plan dinamización turística (Parcial)	122.437,00
TOTAL ASIGNADO		824.925'13

***Se modifica la asignación realizada como se refleja a continuación

Partida	Denominación	Financ. Antigua	Financ. nueva
463.1.780.01	Transf. capital Asociación Prensa	Enajenación 10% SP 04 (24.040'48)	CAP 1998
441.1.611.00	Inv. reposición Saneamiento Plaza Juan Digos	CAP 1998 - (16.122'75)	Enajenación 10% SP 04
432.3.627.00	Ampliación Casa Consistorial	CAP 1998 - (7.917'73)	Enajenación 10% SP 04

En este momento se ausenta de la Sala la Sra. Tejedor por entender que debe abstenerse en la deliberación del siguiente punto del Orden del Día por razón de parentesco.

PATRIMONIO.

Disfrute y aprovechamiento.-

REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Actualizar la subvención otorgada a D. José Tejedor de Pedro, adjudicatario de la explotación del servicio de bar-cafetería en las Oficinas Municipales, con efectos del 1 de enero de 2003, con lo que la subvención queda fijada para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003 en la cantidad de 472'95 euros mensuales.

En este momento se reincorpora a la sesión la Sra. Tejedor.

RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO DE CALLES COGOLLUDO, PASTRANA Y JUAN DIGES ANTÓN.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Rectificar parcialmente los apartados segundo y tercero del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 7 de febrero de 2003, excluyéndose de la relación de adjudicatarios de las plazas de aparcamiento a D. José Gutiérrez García, por incumplir lo dispuesto en el párrafo cuarto de la cláusula 3.2 del pliego de condiciones, al haber presentado dos solicitudes por personas que conviven en el mismo domicilio.

CONTRATACIÓN.

Asistencia Técnica.-

RATIFICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Ratificar el fallo del Jurado Calificador del concurso de ideas para la construcción de dependencias de la Policía Local y Protección Civil, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2003, por el que se acordó conceder los siguientes premios:

— 1^{er} Premio: Dotado con la cantidad de 6.010'12 euros, al trabajo presentado bajo el lema "Cero92", siendo sus autores los siguientes:

Jefe de Equipo: D. José Manuel Vega Calleja.

Equipo: D. Fernando Vega Calleja.

D^a Emma Bascones García.

En el caso de que se adopte la decisión de ejecutar la obra ganadora, el premio consistirá en la redacción del proyecto básico, de ejecución y dirección de obra de los mismos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2 y 8 de las bases del concurso de ideas.

— 1^{er} Accésit: Dotado con la cantidad de 3.005'06 euros, al trabajo presentado bajo el lema "Tres", siendo sus autores los siguientes:

Autores: D. Marco Antonio Jaime Paz.

D. Vasco André Barbosa Brandao.

D. Andrés Álvarez Rodríguez.

D. Mauricio Lopes da Silva.

D. José Manuel Miranda Pinto da Costa.

D^a M^a Fátima da Silva Mourao Janeiro.

D. Pedro Miguel Neves Pinto.

D. David Ferreira Flores.

— 2^o Accésit: Dotado con la cantidad de 1.803'04 euros, al trabajo presentado bajo el lema "Clip-Clap", siendo sus autores los siguientes:

Autores: D. Miguel Ángel Embid García (representante del equipo).

D. Francisco Santiago Bellón Arias.

D^a Yolanda del Rey Chapinal.

D^a Isabel Albarrán Giráldez.

D. Luis Carlos García Palomo.

D. Pablo Domingo Pastor Estremiana.

D^a Martha Mesa Hernando.

Obras.-

APROBACIÓN DE PROYECTO MODIFICADO DEL DE ORDENACIÓN DE LA FINCA CASTILLEJOS.

El presente asunto se retira del Orden del Día.

Servicios.-

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Se da cuenta del expediente tramitado al efecto así como del dictamen de la Comisión de Contratación.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, anuncia su abstención.

Y la Corporación por mayoría de 23 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención acuerda:

Primero.- Dar de baja del contrato suscrito con la empresa Limpiezas Lumen, S.A., la limpieza del Centro Cívico Municipal, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª plantas, por un importe de 20.974'08 euros anuales (I.V.A. incluido), con efectos del día 11 de noviembre de 2002.

Segundo.- Ampliar el contrato suscrito con la empresa Limpiezas Lumen, S.A., para limpieza de colegios y otras dependencias municipales, incorporando al mismo las siguientes instalaciones:

— Nuevas oficinas municipales sitas en la Plaza Mayor, por un importe de 41.443'20 euros anuales (I.V.A. incluido), con efectos del día 12 de noviembre de 2002.

— Oficina del Sr. Concejal Delegado de Infraestructura, sita en el Centro Cívico Municipal, y mantenimiento del cine, por un importe de 5.180'40 euros anuales (I.V.A. incluido), con efectos del día 12 de noviembre de 2002.

— Centro de Jubilados de Taracena, por un importe de 2.072'16 euros anuales (I.V.A. incluido), con efectos del día 19 de agosto de 2002.

URBANISMO.

Planeamiento.-

CONSULTA URBANÍSTICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDEAVERUELO.

Dada cuenta de la propuesta de Plan de Ordenación Municipal del municipio de Valdeaveruelo, colindante con el de Guadalajara, sobre la que el mismo ha formulado consulta urbanística en cumplimiento del artículo 36.2.c) de la LOTAU, visto el informe favorable del Arquitecto Urbanista y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Obras, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Dictaminar favorablemente la propuesta de Plan de Ordenación Municipal del municipio de Valdeaveruelo.

CONSULTA URBANÍSTICA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE YUNQUERA DE HENARES.

Dada cuenta de la propuesta de Modificación Puntual nº 7 de las Normas Subsidiarias del municipio de Yunquera de Henares, colindante con el de Guadalajara, sobre la que el mismo ha formulado consulta urbanística en cumplimiento del artículo 36.2.c) de la LOTAU, visto el informe favorable del Arquitecto Urbanista y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Ur-

banismo, Vivienda, Medio Ambiente y Obras, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

“Dictaminar favorablemente la propuesta de Modificación Puntual nº 7 de las Normas Subsidiarias del municipio de Yunquera de Henares.

RATIFICACIÓN DE CONVENIO URBANÍSTICO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA RELATIVO AL FUERTE DE SAN FRANCISCO.

Se da cuenta del expediente tramitado al efecto, en el que durante el período de información pública se han formulado alegaciones por la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Guadalajara, Grupo Municipal Socialista-Progresistas, Unión Provincial de Comisiones Obreras, Grupo Municipal de Izquierda Unida, Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Unión General de Trabajadores; alegaciones que han sido objeto de informe por el Arquitecto Urbanista y el Oficial Mayor, proponiendo la estimación parcial de algunas de naturaleza técnica e incorporando las valoraciones legalmente exigidas.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, manifiesta que los informes técnicos por su propia naturaleza dejan al margen lo que son opciones políticas sobre las diversas alternativas viables para el desarrollo del Plan de Ordenación Municipal en este Sector. Por otra parte recuerda que desde el año 1999 su Grupo formuló propuestas propias para este desarrollo y estima que el proyecto de singular interés patrocinado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es muy interesante para la ciudad, pero conculca la autonomía municipal al haberse formulado totalmente al margen del Ayuntamiento. Propone que se cuente con todas las Administraciones Públicas para financiar el desarrollo de este Sector y que se concreten los usos para los diversos equipamientos previstos.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, manifiesta que, al margen de las consideraciones técnicas, el Convenio con el Ministerio de Defensa lleva consigo un enfoque especulativo de la actuación, mientras que el proyecto que intenta desarrollar la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es completamente desinteresado y prevé la reinversión de las Plusvalías en equipamientos públicos dentro del Sector. Lamenta que en este asunto no se haya mantenido el espíritu de consenso entre todos los grupos municipales, habitual en materia de planeamiento urbanístico, y que no se quiera contar con la Junta de Comunidades para conseguir equipamientos cuya financiación no está al alcance de la Hacienda Municipal. Reivindica el derecho de la Junta a promover según la LOTAU el desarrollo del Sector, como cualquier otro agente urbanizador, aunque no sea el propietario de los terrenos.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde para lamentar que no se haya dado intervención oficial al Ayuntamiento en el proyecto de la Junta y para manifestar que el Convenio con el Ministerio de Defensa no impide otros posteriores con la Junta para el desarrollo de los equipamientos que el Ayuntamiento recibirá en propiedad.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Condado, observa que el presente Convenio no es fruto de un afán electoralista sino el resultado de

muy largas conversaciones con el Ministerio de Defensa, que a lo largo de los últimos años han ido produciendo las cesiones temporales de diversas propiedades militares, que ahora se consolidan; que se han mantenido también conversaciones con el Ministerio de Fomento para incluir la rehabilitación de la cripta de la Iglesia de San Francisco entre las inversiones financiadas por el conocido como “1% cultural”; y que, como ha manifestado la Alcaldía, el Equipo de Gobierno mantiene su voluntad de consenso con los demás Grupos y Administraciones para la ejecución o recuperación de las dotaciones incluidas en este Sector.

Y la Corporación por 13 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Ratificar el Convenio Urbanístico entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Guadalajara relativo a las propiedades denominadas “Fuerte de San Francisco – Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (TYCE)” y “Torreón de Alvarfáñez de Minaya”, en los términos del texto definitivo propuesto al Ministerio de Defensa que supone leves modificaciones respecto del suscrito inicialmente con fecha 26 de diciembre de 2002.

Segundo.- Invitar al Ministerio de Defensa a la suscripción del texto definitivo del Convenio en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 12.4 de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha.

Tercero.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

INDETERMINADOS.

— MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS Y DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA GUERRA DE IRAK.

— MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA GUERRA DE IRAK.

A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde se debaten simultáneamente ambas Mociones.

En primer lugar, por los Grupos proponentes el Sr. Badel expone la Moción en la que, habida cuenta del comienzo de la guerra en Irak, promovida por los Estados Unidos de América con la colaboración de Gran Bretaña y España despreciando la legalidad internacional —y en cuanto a España las previsiones constitucionales sobre declaración de guerra— y pretextando la liberación del pueblo iraquí del dictador Sadam Hussein, cuando en realidad se trata de servir a los intereses de las compañías petroleras y de la industria armamentística norteamericanas, se propone:

“1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara condene la agresión que los Estados Unidos están llevando a cabo contra el pueblo de Irak”.

2.- Que se inste al Gobierno Español para que cambie de actitud y deje de apoyar la guerra de los Estados Unidos contra Irak y ordene el regreso de las tropas españolas que están en la zona.”

A continuación por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Condado, da lectura a su vez a la Moción en la que se propone:

- “1. Ante la crisis de Irak, y en especial ante una situación de conflicto militar, el Pleno Municipal, al igual que la sociedad española, expresa su inquietud y preocupación por el desarrollo de los recientes acontecimientos provocados por la negativa permanente de Sadam Hussein a cumplir con el desarme exigido por la legalidad internacional.
2. Este Pleno, de la misma forma que se recoge en las Conclusiones del último Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 20 y 21 de marzo de 2003, expresa el deseo y la esperanza de que el conflicto concluya con el mínimo sufrimiento y con las menores pérdidas humanas.
3. Este Pleno, manifiesta asimismo su repulsa a los actos de vandalismo callejero, así como las agresiones a las sedes de partidos políticos democráticos realizadas en nombre de la paz.

Y, en atención a ello, el Pleno Municipal insta al Gobierno Central a:

- Mantener el compromiso con la libertad, la paz y la seguridad dentro de la legalidad internacional y con las obligaciones derivadas de los acuerdos y convenios en los que España participa.
- Reafirmar la voluntad del Pleno y efectivo desarme del régimen iraquí en todo su territorio como exigencia internacional en orden a una paz estable y permanente en el concierto de naciones.
- Manifestar el unánime deseo de la pronta instauración en Irak de un marco político democrático respetuoso con los derechos humanos y con la soberanía popular.
- Propiciar la máxima implicación de los organismos europeos e internacionales en la defensa y protección de los derechos del pueblo iraquí, así como la más ágil atención humanitaria en la zona afectada.
- Continuar trabajando por el proceso de paz de Oriente Próximo y por la resolución del conflicto palestino-israelí, que propiciará más seguridad y estabilidad a la región.

Por último, remitir estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a la Presidencia de Turno del Consejo Europeo.”

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, considera que ante todo hay que tener en cuenta que las guerras las sufren las poblaciones afectadas, que la participación española se configura como una retaguardia de apoyo a las tropas invasoras, que los ataques a las sedes del Partido Popular han sido ya condenados por los convocantes de las manifestaciones y, en todo caso, son algo anecdótico en comparación con la guerra que se repudia y que lamenta que ésta no sea condenada por el Grupo Popular.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, además de adherirse a lo expuesto por el Sr. Badel, observa que el Gobierno no escucha el clamor general de los españoles, que esta guerra no se justifica por la condición de dictador de Sadam Hussein desde el momento en que existen otros muchos sin que se les pretenda derrocar por la

fuerza de las armas y advierte que su partido ya ha condenado los ataques a las sedes del Partido Popular.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Condado, reprocha el oportunismo del Partido Socialista, que sí apoyó la intervención contra Irak en 1991; y lamenta que el Secretario General de Izquierda Unida haya llamado a la “desobediencia civil”.

La Moción conjunta de los Grupos Municipal Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida es rechazada al obtener 11 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

La Moción del Grupo Popular es aprobada por 13 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

En este momento se ausenta del Salón D. Jesús Alique López.

SERVICIOS COMUNITARIOS.

Parques y Jardines.-

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS SOBRE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN EL UP 12.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Sevillano da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de que ya se ha procedido a la recepción de los parques y zonas verdes del antiguo Sector UP 12 (hoy SUI 03), pero el Plan Parcial correspondiente obliga a la constitución de una entidad urbanística de conservación de los mismos, lo que se considera injusto por suponer una discriminación en relación al resto de vecinos de Guadalajara, se propone:

“Que el Ayuntamiento de Guadalajara se haga cargo de forma inmediata del cuidado, conservación y mantenimiento de las zonas verdes y jardines del Sector UP 12.”

Por el Equipo de Gobierno el Sr. Benito se muestra preocupado por la conservación de estas zonas verdes, pero observa que aún faltan por ejecutar otras y que sería necesario que los Técnicos Municipales valorasen el coste del mantenimiento que se propone asumir para ver hasta dónde puede hacerse cargo de ello el Ayuntamiento.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Sevillano acepta la valoración propuesta, siempre que se realice con prontitud y no se dé lugar a que se seque lo ya ejecutado por falta de conservación.

En los términos propuestos por el Equipo de Gobierno la Moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

En este momento se ausenta del Salón D. Antonio Román Jasnada.

OTROS SERVICIOS.

Mercado.-

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS SOBRE OBRAS EN EL MERCADO DE ABASTOS.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Sevillano da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de que las últimas lluvias, al coincidir con obras de reparación de la techumbre, han producido inundaciones en seis de los puestos del Mercado de Abastos, dañando las cámaras frigoríficas y los correspondientes productos perecederos, se propone:

“Que los Técnicos del Ayuntamiento procedan a evaluar los daños materiales y el perjuicio económico que se ha ocasionado a los adjudicatarios de los puestos afectados como consecuencia de las obras de impermeabilización de la techumbre del Mercado de Abastos.

Que el Equipo de Gobierno habilite con carácter de emergencia una partida presupuestaria para sufragar los gastos derivados de las reparaciones de los equipos eléctricos, las pérdidas económicas por los productos dañados y los perjuicios derivados del cierre de sus negocios por parte de los adjudicatarios sin esperar a que el Ayuntamiento ejecute la póliza del seguro prevista para estos casos y que se proceda al arreglo urgente de estos desperfectos.

Que el Ayuntamiento inicie los trámites administrativos oportunos para depurar las posibles responsabilidades derivadas de este incidente.”

Por el Equipo de Gobierno el Sr. Benito anuncia su apoyo a la Moción en cuanto a la asunción provisional de las indemnizaciones por el Ayuntamiento, aunque entiende que el responsable último es la empresa adjudicataria de las obras de reparación por no haber adoptado medidas para protegerlas de la lluvia.

La Moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

En este momento se reincorpora al Salón D. Antonio Román Jasanada.

INDETERMINADOS.

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE ACUERDOS ENTRE TRABAJADORES DE SINTEL, GOBIERNO Y TELEFÓNICA.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de que no se están cumpliendo las medidas de recolocación de los trabajadores pactadas como consecuencia del proceso de quiebra de Sintel ni han favorecido las Administraciones Públicas el Convenio de Continuidad de la actividad propuesto por los mismos, se propone:

“1.- Instar al Gobierno de la Nación al cumplimiento de los Acuerdos de 3 de agosto de 2001 entre trabajadores, Gobierno y Telefónica.

2.- Que se impulse por el Gobierno de la Nación el proyecto empresarial de los trabajadores de Sintel como Sociedad Laboral, proyecto al que se hace referencia en la exposición de motivos.

3.- Que se dé traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Trabajo, al Gobierno Regional y a la Asociación de Trabajadores de Sintel.”

Por el Equipo de Gobierno el Sr. Condado anuncia su apoyo a la Moción, siempre que al apartado primero de la misma se añada la expresión “en lo que se encuentre pendiente de ejecución”, a lo que muestra su conformidad el Sr. Badel.

Con esta modificación la Moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

— *Pregunta del Grupo Municipal Socialista-Progresistas.-*

Sobre coste del servicio de transporte urbano de viajeros.

Contesta el Sr. de las Heras aportando un resumen escrito de los datos de kilómetros recorridos y coste real del servicio durante los años 1998-2002 a que se refiere la pregunta, aunque recuerda que en cumplimiento de acuerdo plenario estos datos se han entregado periódicamente a todos los Grupos.

En cuanto a las previsiones del coste del servicio durante los años a que alcanza la nueva adjudicación del mismo efectuada en sesión plenaria de 7 de febrero de 2003 dice que resultan imposibles de efectuar, dadas las modificaciones que seguramente será preciso introducir a lo largo del tiempo de la concesión y la influencia de las futuras revisiones de precios.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario certifico.